

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2026-2027

NOMBRE **Estudio técnico de la bata de cola**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Didáctica y Metodología para la enseñanza de la Danza

CURSO 3º TIPO Optativa CRÉDITOS 3 ECTS 2 HLS

PRELACIÓN Sin requisitos previos CARÁCTER Teórico-práctica

PERIODICIDAD Semestral

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Española	
	Ana Rosa Perozo Limones	29001391.dptoespanol@g.educaand.es aperlim975@g.educaand.es
PROFESORADO		

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Asignatura optativa de itinerario de Docencia para bailarines/as de la especialidad de Pedagogía de la danza, Flamenco. Asignatura definida teniendo en cuenta el Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía, para la especialidad de Pedagogía de la Danza, dentro del Estilo de Baile Flamenco.

Igualmente se rige por la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, para su evaluación.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Estudio técnico del manejo de la Bata de Cola y su aplicación en el Baile Flamenco. Práctica e Interpretación de palos flamencos que requieren el manejo de la bata de cola. Orientaciones metodológicas en el uso técnico de la bata de cola. La práctica educativa en el aula: desarrollo de propuestas de trabajo con bata de cola para diferentes niveles educativos.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 3, 6,7, 8, 12, 13, 15, 16

1,6

1, 20, 21

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Asimilar los conceptos técnicos para el manejo de la bata de cola.
2. Realizar correctamente las variaciones técnicas trabajadas en clase con bata de cola.
3. Ejecutar adecuadamente diferentes estructuras de diversos palos flamencos que requieren el manejo de la bata de cola trabajados en clase.
4. Demostrar destreza para llevar a la práctica, propuestas de trabajo con bata de cola para distintos cursos de nivel medio de Enseñanzas Profesionales de Baile Flamenco.
5. Mostrar actitud participativa, constructiva así como puntualidad y disciplina por el trabajo.
6. Desarrolla actitudes de trabajo colaborativo.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Para cursar la esta asignatura es importante tener conocimiento de los a trabajar y por supuesto aportar el elemento a estudiar como es la Bata de cola. Es fundamental una buena actitud y predisposición en clase ante las pautas y directrices del profesor/a, así como la implicación y participación en debates y coloquios.
La cantidad y tipo de variaciones de los palos flamencos a trabajar, será seleccionada por el docente.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Los contenidos de la asignatura se desarrollarán en tres bloques, relacionados directamente con las actividades evaluables:

- Bloque 1. Variaciones analizadas desde el punto de vista técnico.
- Bloque 2. Variaciones coreográficas de diferentes palos (consensuados con la docente, ya que unas serán montadas por el profesor y otras por el alumnado).
- Bloque 3. Propuesta didáctica.

Bajo el enfoque de cada uno de estos bloques se tendrá en cuenta, en cada actividad evaluable el trabajo de los siguientes contenidos.

1-Estudio técnico de la bata de cola.

2-Ejercicios técnicos y coreográficos (variaciones, zapateados, braceos y giros) con bata de cola realizados en los compases de los distintos palos flamencos que requieren su manejo.

3-Elaboración de propuestas de trabajo con bata de cola para distintos cursos de Enseñanzas Profesionales de Baile Flamenco.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades evaluables, donde se recoge la implicación y participación en las actividades propuestas por el centro o la docente, recomendadas por la misma, relacionadas con la asignatura (mínimo tres, de todas las ofertadas), realizables en horario lectivo: clases magistrales, cursos, jornadas, muestras coreográficas, etc... Todas ellas relacionadas con criterios de evaluación de la asignatura.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Asistencia a representaciones, proyecciones, conferencias, cursos, seminarios, etc., organizados por el centro o por otras instituciones.
- Lectura de material bibliográfico, artículos científicos y legislación vigente relacionada con la asignatura.
- Visionado de material audiovisual.
- Audiciones de canto y guitarra para aprender sobre los mismos y poder utilizar los diferentes estilos de los palos flamencos adecuadamente en sus montajes.

METODOLOGÍA

La metodología será activa y participativa, consistente en clases prácticas donde se trabajarán ejercicios, variaciones y palos flamencos propuestos por el profesorado, así como ejercicios realizados por el alumnado y guiados por el profesor/a. Concretamente, en las sesiones presenciales prácticas además del estudio pormenorizado del trabajo técnico de la bata de cola y su aplicación al baile flamenco, se plantearán situaciones reales y se proporcionarán pautas metodológicas para trabajar la bata de cola en las enseñanzas de baile flamenco a todos los niveles.

Las sesiones presenciales prácticas, tendrán un contenido eminentemente práctico, implicando la vivenciación de los contenidos estudiados, así como la propuesta de actividades. En ocasiones, será el profesor quien realice la exposición de los contenidos a través de actividades de enseñanza-aprendizaje, mientras que en otras serán los propios alumnos quienes ejecuten y desempeñen este rol.

Con las tutorías docentes, el objetivo será proporcionar las herramientas necesarias a cada alumno, en función de sus necesidades de aprendizaje, de manera que estas sesiones sean un complemento de las sesiones, sea cual sea su carácter, afianzando los aprendizajes adquiridos con la intención de que sobre estos podamos construir los siguientes. Estas tutorías podrán ser individuales o grupales, en función de las necesidades en cada caso.

En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesorado establecerá con su grupo de alumnos, los medios telemáticos oportunos para seguir el proceso de enseñanza aprendizaje.

Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa de la docente, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría (presencial u online), al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superar la asignatura.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura Estudio técnico de la bata de cola se estudiarán los casos particulares para la correcta adaptación del proceso aprendizaje mediante tutorías y seguimiento adecuado para ello.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura, el procedimiento a seguir para codificar cada actividad evaluable estará basado en la observación directa e indirecta por parte de/la docente como procedimiento de la evaluación, para la cual se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. Cada actividad evaluable se codificará entre 0 y 10 punto, realizándose posteriormente, la suma ponderada de todas ellas para obtener la nota final de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Asimila correctamente los conceptos técnicos para el manejo de la bata de cola.	12, 13	1		1
II. Realiza correctamente las variaciones técnicas trabajadas en clase con bata de cola.	12, 13	1		2
III. Ejecuta adecuadamente los palos flamencos que requieren el manejo de la bata de cola trabajados en clase.	1,2,3,16	1,6	CEP21	3
IV. Demuestra destreza para llevar a la práctica propuestas de trabajo con bata de cola para distintos niveles educativos en la enseñanza del Baile Flamenco.	13	1	CPE1	4
V. Participa de manera activa y demuestra interés por la asignatura. Disciplina y puntualidad.	2,6,7,8,15	1,6	CEP1,21	5
VI. Desarrolla actitudes de trabajo colaborativo	7		CEP20	6

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1. Realización de variaciones del trabajo técnico (giros, técnica del zapateado, marcaje) y coreográfico con bata de cola.	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.	- Registro de asistencia. 2-Fichas de seguimiento. -Diario de clase.	- Control del compás y musicalidad (15%) - Dominio técnico de la bata de cola (25%) - Coordinación corporal (20%) - Fidelidad montaje estudiado (15%) - Explicaciones ajustadas al contenido trabajado (25%)	40%
2. Taller teórico-práctico de propuestas didácticas en el aula.	Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro. Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.	-Técnica de pregunta-respuesta - debates. -Prueba escrita/ presentación trabajo. -Prueba práctica. - Grabaciones en video	- Correcta ejecución de los ejercicios de bata de cola (30%) - Utilización adecuada del ritmo y espacio (20%) - Correcta y adecuada secuenciación de actividades en las distintas etapas educativas. (40%) -Comunicación adecuada con los músicos acompañantes en el desarrollo de las propuestas de trabajo. (10%) - Criterios de evaluación en la actividades 1 y 2: I, II, III, IV.	55%
3. Actividades complementarias: diferentes tipos de participación en actividades de danza organizadas por el centro (Cursos, masterclass, día del flamenco, jornadas de investigación y otras)			- Participación e implicación en actividades ofertadas por el centro en horario lectivo (mínimo 3, siendo el total de actividades ofertadas, equivalentes al 100% de este apartado) -Criterios de Evaluación: IV, V, VI	5%
Examen de Evaluación Única prueba practica prueba teorica/practica	Según fecha de convocatoria 1ª Ordinaria publicada.		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

Para superar la asignaturas será necesario que el alumnado realice las actividades 1 y 2 y sacar una puntuación mínima de 5 en cada una de ellas. Aquellos alumnos que no superen alguna de estas dos actividades evaluables podrán recuperarlas en el examen de evaluación única. El alumno decidirá en la fecha y hora de la Convocatoria 1ª Ordinaria oficial, si opta por recuperación de las actividades evaluables (el número máximo concretado en la guía) o por Examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Si no superase alguna de las actividades posibles a recuperar, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media sea igual o superior a 5.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>1- Realización de variaciones del trabajo técnico (giros, técnica del zapateado, marcaje) y coreográficos marcados por el profesor.</p> <p>2. Entrega y exposición de dos Unidades Didácticas elaboradas por el alumnado siguiendo las pautas que facilitará la docente, relacionados con la metodología de la bata de cola en los diferentes cursos de las Enseñanzas Profesionales de Danza, concretado en unos de los Conservatorios Profesionales de Andalucía.</p> <p>Si no superase con un mínimo de 5 puntos alguna de las dos actividades posibles, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media entre las dos actividades, sea igual o superior a 5 puntos.</p>	Según convocatoria oficial publicada.	Rúbricas, cuestionarios, grabaciones, y escalas de observación.	<p>Control del compás y musicalidad (15%)</p> <p>- Dominio técnico de la bata de cola (25%)</p> <p>- Coordinación corporal (20%)</p> <p>- Fidelidad en las variaciones marcadas (15%)</p> <p>- Explicaciones ajustadas al contenido trabajado</p> <p>- Ha adquirido las herramientas necesarias para el diseño, organización, planificación y evaluación del proceso e-a del trabajo de la bata de cola. (20%)</p> <p>- Correcta ejecución de los ejercicios de bata de cola (30%)</p> <p>- Utilización adecuada del ritmo y espacio (20%)</p> <p>- Correcta y adecuada secuenciación de actividades en los distintos cursos. (20%)</p> <p>- Comunicación adecuada con los músicos acompañantes en el desarrollo de las propuestas de trabajo. (10%)</p> <p>- Criterios de evaluación en la actividades 1 y 2</p>	100%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los requisitos mínimos necesarios para la superación de la asignatura será haber adquirido las siguientes competencias: CEA1, CEA2, CEA3, CEA4.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez A (1998). El baile Flamenco. Madrid, Alianza.
- Arranz A (1998). El Baile Flamenco. Madrid: Librerías Deportivas Estébanez Sáenz.
- Atencia, L. (2015). Desarrollo histórico y evolutivo del baile flamenco: de los bailes de candil a las nuevas tendencias en el baile flamenco. Revista de investigación sobre el flamenco La Madrugá. Universidad de Murcia, 12, 139-153. . <https://revistas.um.es/flamenco/article/view/229491/189221>.
- Blas Vega, J. y Ríos Ruiz, M. (1988) Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco. Madrid: Cinterco.
- Brao, E. y Díaz, A . (2013). Baile flamenco: cómo se enseña hoy. Revista de investigación sobre flamenco La madrugá. --- Universidad de Murcia, 8, 157-175 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4497380>.
- Cruces Roldán, C. (2002). Historia del flamenco: siglo XXI. Sevilla: Tartessos.
- Fernández, M. (2004). Teoría musical del flamenco: Madrid: Acordes Concert.
- Gamboa, JM (2005). Una Historia de Flamenco. Madrid: Espasa-Calpe.
- Gehard, S. (2001). Proyecto andaluz. Antropología: Folklore y Flamenco. Sevilla: Publicaciones Comunitarias de Sevilla.
- González, S, M. (2011). Estructura básica del baile flamenco. Revista del Centro de Investigación flamenco Telethusa, no 4, (4), 25- 31
- Martínez de la Peña, T. (1969). Teoría y práctica del baile flamenco. Madrid: Aguilar.
- Molina, R. y Mairena, A. (1963). Mundo y formas del cante flamenco. Madrid: Giralda
- Navarro García, J. L. (2008). Historia del baile flamenco.. Sevilla: Signatura.
- Otero, J. (1987). Tratado de baile. Asociación Manuel Pareja Obregón. Sevilla.
- Perozo, A. (2017).La Escuela Sevillana de baile flamenco y su relación con la Escuela Bolera. Revista del Centro de - Investigación Flamenco Telethusa, 10(12)5-10. DOI: 10.23754/telethusa.101203.2017. <http://www.flamencoinvestigacion.es/articulos/1012/03-2017-escuela-bolera.pdf>
- Torres, N. (2005). Historia de la guitarra flamenca. Sevilla: Signatura.
- Valdes, J. y Álvarez, A. (2003). Trata de la bata de cola: Una vida de arte y magisterio. Madrid: Alianza.